ARGENTINA - Una semana sin Santiago: qué se sabe y qué no

Lavaca

Miércoles 9 de agosto de 2017, puesto en línea por Claudia Casal

8 de agosto de 2017 - Lavaca - Hace una semana que Santiago Maldonado está desaparecido: la última vez que lo vieron fue durante el allanamiento represivo de Gendarmería en el Pu Lof del Departamento de Chusamen, Chubut. La semana pasada un hábeas corpus enmarcó la investigación bajo desaparición forzada y motorizó una serie de pruebas que arrojaron evidencias de que Santiago estuvo ese día en ese lugar, al igual que el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad Pablo Nocetti. El hallazgo de un gorro y la hipótesis del río. Las pruebas que desmienten a Patricia Bullrich y el pedido de sus familiares y organismos de derechos humanos: "Aparición con vida ya".

Siete días pasaron desde la última vez que vieron a Santiago Maldonado, en el Pu Lof del Departamento de Cushamen, Chubut, escapando de la represión de Gendarmería Nacional en la comunidad que desde el 13 de marzo de 2015 inició la recuperación de tierras ancestrales en una de las estancias de la corporación Benetton. El Juzgado Federal de Esquel –a cargo del doctor Guido Otranto- está llevando a cabo la investigación en el marco de los habeas corpus presentados por "desaparición forzada".

Organismos de derechos humanos brindaron hoy una conferencia de prensa en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo y convocaron una movilización a Plaza de Mayo el viernes a las 17 horas. "La urgencia de este encuentro es un dolor colectivo: estamos reunidos para exigir la aparición con vida de Santiago", dijo la presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto. "Pedimos garantías para los testigos de este caso, para los defensores de los derechos humanos y para los miembros de la comunidad. Queremos convocar a una concentración este viernes por la aparición con vida y para repudiar la desaparición forzada en democracia. Esperamos que sea multitudinaria. Vamos a pedir no llevar banderas políticas, sino consignas".

Sergio Maldonado, uno de los dos hermanos de Santiago, pidió a lavaca sólo una síntesis:

Queremos la aparición con vida de Santiago y que el Estado nos dé una respuesta ya.

Qué se sabe y qué no

La abogada Elizabeth Gómez Alcorta (una de las defensoras del lonko Jones Huala, detenido desde el 27 de junio por un mismo proceso de extradición que ya había sido declarado nulo por torturas a un testigo por el Juzgado Federal) había brindado información sobre el operativo de Gendarmería del 1 de agosto en el Pu Lof.

– "Comenzó alrededor de las 7:30 de la mañana".
– "Terminó entre las 17 y las 18 horas".
– "Eran entre 80 y 100 efectivos de Gendarmería de, por lo menos, los destacamentos de Esquel y El Maitén".
– Llegaron con móviles, ingresaron y quemaron las instalaciones de la comunidad.
– "El momento en que los testigos vieron que estaban golpeando a una persona, seguramente Santiago, fue en el horario del mediodía".
– Muchos integrantes cruzaron el río huyendo de los disparos de Gendarmería: "Hay varios testigos que vieron que Santiago no lo cruzó".

El Juzgado Federal ordenó una serie de medidas de prueba que se efectivizaron el sábado a través de la intervención de la Prefectura Naval Argentina en el Pu Lof. El juez Otranto sostuvo mediante una nota de prensa que la comunidad había impedido que la Prefectura continuara el rastrillaje más allá de un punto determinado del territorio. La versión comenzó a instalarse y la tomó la ministra Bullrich, que dijo que "los líderes de las comunidades impidieron la entrada para iniciar la búsqueda". Sin embargo, organismos de derechos humanos, abogados, la comunidad y la Defensa Pública Federal de Esquel lo desmintieron.

El reclamo por la aparición con vida del joven de 28 años traspasó las fronteras nacionales: el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, luego de una presentación del CELS, exigió al Estado argentino una "acción urgente" para buscar y localizar a Santiago e identificar a los responsables. La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, sostuvo que el juez "no tiene ninguna comprobación de que la Gendarmería haya tenido algún tipo de participación". Las pruebas la desmintieron.

El Defensor Público Federal, Fernando Machado, fue categórico: "Otranto no estuvo en la inspección". En conferencia de prensa, aportó detalles de la investigación.

- Se hicieron pericias sobre cinco vehículos de Gendarmería: dos camionetas Ranger en Esquel, dos Amarok y una Iveco en El Bolsón. Están a la espera de resultados.
- Se hicieron rastreos de olores y se tomaron pruebas de restos de sangre y biológicos.
- A Machado le preguntaron si las camionetas habían sido lavadas: "Tenían una apariencia de estar muy impecables, demasiado como para poder haber estado con rastros de tierra o de haber estado en el campo. Estaban muy limpias". Dijo que eso consta en los registros fílmicos de la inspección.
- Una de las camionetas tenía la faja de inspección rota del lado de la puerta del conductor: "Generalmente, cuando se clausura significa que eso no puede tener ningún tipo de modificación. Es como preservar un lugar. Si hay una faja rota es poco más que una anomalía".
- Encontraron un gorro que la comunidad indicó que había sido de Santiago. Machado confirmó: "Fue reconocido como de Santiago". Sobre ese gorro trabajó el perro del personal de Prefectura Naval Argentina: "Siguió los pasos hacia el margen del río: ahí se estableció como el último punto en el que el perro no pudo seguir el rastro. Esto fue realizado en más de una oportunidad y el perro repitió esa trayectoria".
- Le preguntaron si la comunidad se negó a que la Prefectura ingresara al territorio: *"Acá hay aspectos que se malinterpretan. Es cierto que había una orden judicial pero también hay aspectos de naturaleza cultural de la comunidad mapuche que a veces es necesario consensuar". Y dejó en claro: "En ningún momento la comunidad se negó". Advirtió que la comunidad necesita preestablecer la visita porque "hay lugares físicos que deben respetarse", pero que una vez consensuados los objetivos de la inspección la Prefectura pudo "recorrer ambos márgenes del río en un espacio determinado"*.
- Sobre las declaraciones del Juzgado Federal: "Otranto no estuvo en la inspección. La Prefectura inspeccionó los dos márgenes: eso a mí me consta". El relato de Otranto es que la Prefectura quiso avanzar por el río y la comunidad lo impidió: "Tampoco es así. Fue algo muy dialogado. No fue que se parapetó. El agua, además, constituye un elemento neutralizador de los olores, con lo cual tampoco lo considero útil".
- Machado dijo que no tuvo acceso al expediente para saber si los oficiales que hicieron el procedimiento el día de la desaparición están identificados.
- Sobre la hipótesis de que a Santiago lo detuvieron en una camioneta blanca y lo trasladaron a Esquel, le preguntaron sobre la importancia de medidas de prueba en el Escuadrón 36 de Gendarmería: "Hay un sinfín de medidas pedidas. Muchas se han requerido. No voy a exponerlas aquí porque no quiero que se frustre ningún tipo".

La ministra Bullrich dijo que no hay indicios de que Maldonado estuvo allí porque la gente estaba con los rostros cubiertos .

Obviamente que no comparto. No me distraigo del objetivo. Mi objetivo es encontrar a Santiago. Y encontrarlo con vida. No investigo si Santiago estaba ese día con el rostro cubierto. No forma parte de mi interés.

¿Alguna hipótesis de la Defensa?

Yo creo que Santiago sí estuvo ahí a diferencia de lo que piensa la ministra. El recorrido del perro es muy claro, muy concreto y muy contundente: no titubeó en ningún sentido. Por otro lado, el personal de Prefectura dijo que es muy difícil que se hubiera podido ahogar ahí. Ese lugar tiene muchos palos, tiene una profundidad de 1 metro 30 en la parte más profunda, la corriente es muy poca. Si hubiese habido un deceso de esa naturaleza lo más probable es que estuviera a pocos metros en la orilla. Se hubiera quedado trabado.

¿Entiende que fue detenido por Gendarmería?

Entiendo lo que les estoy diciendo. Descarto la hipótesis de un ahogo. Digo que Santiago estuvo ahí. Hay huellas de vehículos y demás. El episodio ocurrió: la circunstancia de los indicios, en principio, hablarían de una desaparición forzada.

Rastrillaje sí, Gendarmería no

En la conferencia de prensa en Abuelas, luego de una pregunta de lavaca, la abogada Gómez Alcorta también desmintió las declaraciones del Juzgado Federal sobre los supuestos obstáculos de la comunidad en el rastrillaje de Prefectura: “La comunidad hizo todo lo que había que hacer y desde el minuto uno pidió auxilio para que se llevaran adelante todas las acciones y que todos tengamos la información que tenemos hoy”.

Luego que los gendarmes se retiraron del Pu Lof el día de la represión, la comunidad rastrilló el territorio hasta las 4 de la mañana del miércoles. Siguieron a la salida del sol: “Reconstruyeron cuáles fueron los hechos: cada uno había visto una parte. Toda esa información se obtuvo y se dio a la Justicia sin hacer aún ninguna declaración por el temor que tiene la comunidad. El CELS pidió medidas de prueba dentro del habeas corpus, entre ellos el rastrillaje, y fue charlado con la comunidad. Lo único que pidieron es que no ingresara Gendarmería, que al día de hoy sigue apostada a la vera del territorio sobre la ruta 40. Pidieron que se comunicara con una de sus abogadas, Sonia Ivanoff, que fue amenazada la semana pasada. El sábado a las 9 de la mañana la Prefectura llegó y nadie se había comunicado con ella, por lo que lo único que le pedimos fue la veeduría de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Se pudo entrar, se hizo y lo único que no se permitió fue un dron por una razón especial que por cuestiones culturales es muy difícil que lo pueda entender el Poder Judicial”.

Los detalles posteriores son los que confirmó el Defensor Federal Machado.

El Estado es responsable

Luego de una presentación del CELS, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU le exigió al Estado “acción urgente” para buscar y localizar a Santiago Maldonado, e identificar a los responsables. El Comité expresó su preocupación por la integridad física y psicológica del joven y le pidió al Gobierno nacional los siguientes puntos:

“Una estrategia integral y exhaustiva para la búsqueda y localización”.
“Todas las medidas urgentes que sean necesarias para buscarlo y localizarlo, tomando en cuenta los datos proporcionados por los miembros de la comunidad mapuche Pu Lof presentes durante la acción represiva”.
“La efectiva conservación, resguardo y análisis de todos los elementos de prueba que ya obran en la investigación o puedan llegar a hacerlo y que podrían permitir determinar la ubicación del señor Santiago Maldonado y la identidad de las personas responsables de su desaparición”.

También exigió que “la Gendarmería Nacional Argentina se abstenga de participar en la búsqueda e investigación de la desaparición”.

En la conferencia en la sede de Abuelas, el presidente del CELS, Horacio Verbitsky, reveló que el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj envió un escrito al organismo hablando de Santiago Maldonado como una “persona extraviada”. Verbitsky: “Es un detenido desaparecido y el Estado no puede ocultar su responsabilidad. La pretensión de la ministra Bullrich y de Avruj de hablar de una persona extraviada es parte del encubrimiento. Tanto el Defensor Público Federal de Esquel Fernando Machado como la fiscal federal Silvina Ávila hablan de desaparición forzada. La sociedad no puede tolerar que una persona desaparezca en una época de funcionamiento pleno de las instituciones”.

Verbitsky también sostuvo que es “inadmisible” que desde el Gobierno “se laven las manos cuando había un funcionario coordinando” el operativo. Habla del jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Noceti, que en dos entrevistas radiales se ubicó en tiempo y espacio en Esquel y admitió que coordinó personalmente a fuerzas federales y provinciales de Río Negro y Chubut para comenzar a “tomar intervención y detener a todos y cada uno de los miembros del RAM que produzcan delitos en vía pública en flagrancia”. Noceti implicó en esos hechos al premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, a “gente vinculada al gobierno anterior” y a “extremistas kurdos”. El presidente del CELS recordó que Noceti fue defensor de una decena de represores procesados por desapariciones forzadas y que sostuvo que los juicios eran “la legalización de una venganza, estructurada y diseñada en el poder político”.

Ante una pregunta de lavaca sobre la implicancia de Noceti en el operativo, Verbitksy puntualizó: “Noceti no solo estaba en el lugar, sino que estaba dirigiendo el operativo. Eso lo ha dicho él mismo en dos entrevistas, una con Radio Nacional de Esquel y otra con Radio Sol. Dice que él ha venido a coordinar los operativos personalmente. Por eso señalamos que Noceti es el responsable directo, inmediato, de la desaparición forzada de Santiago Maldonado”.

---

http://www.lavaca.org/notas/una-semana-sin-santiago-que-se-sabe-y-que-no/